

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Clasificación de buques.—Orden de 16 de mayo de 1952 por la que se clasifica como patrullero al remolcador R. R.-29, afecto a las Fuerzas Navales del Norte de Africa.—Página 794.

SERVICIO DE PERSONAL

RESERVA NAVAL

Bajas.—Orden de 14 de mayo de 1952 por la que se dispone la baja en la Reserva Naval de los Contramaestres Mayores provisionales de dicha Reserva D. Ramón Varela Collazo, D. José Ferreiro Soto y D. Luis Rodríguez Olvera.—Página 794.

INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

CUERPOS PATENTADOS

Autorización para contraer matrimonio.—Orden de 17 de mayo de 1952 por la que se concede autorización para

contraer matrimonio al Capitán de Infantería de Marina D. Enrique Bianchi de Obregón.—Página 794.

CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

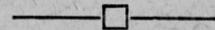
Ascenso e ingreso en el Cuerpo Patentado.—Orden de 17 de mayo de 1952 por la que se dispone el ingreso en el Cuerpo Patentado, con el empleo de Tenientes, de los Alférces de Infantería de Marina que se citan.—Página 794.

Destinos.—Orden de 17 de mayo de 1952 por la que se aprueba cambio de destinos del Brigada D. José Cuéllar Garfía y Sargento D. Armando Alonso Corrales.—Página 794.

EDICTOS

REQUISITORIAS

ANUNCIOS PARTICULARES



ORDENES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Clasificación de buques.—Orden Ministerial.—A propuesta del Estado Mayor de la Armada se clasifica como patrullero al remolcador *R. R.-29*, afecto a las Fuerzas Navales del Norte de Africa.

Madrid, 16 de mayo de 1952.

MORENO

Excmos. Sres. Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Almirante Jefe del Servicio de Personal, Vicealmirante Jefe de la Dirección de Material y Generales Jefes Superior de Contabilidad, de los Servicios de Intendencia y Ordenador Central de Pagos.

Ilmo. Sr. Interventor Central de Marina.

SERVICIO DE PERSONAL

Reserva Naval.

Bajas.—Orden Ministerial.—Por haber sido declarados no "aptos" en el cursillo de capacitación que determina el artículo 40 del Reglamento aprobado por Orden Ministerial de 23 de febrero de 1949 (D. O. núm. 77), y de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 43 del mismo, se dispone la baja en la Reserva Naval de los Contramaestres Mayores provisionales de dicha Reserva Naval D. Ramón Varela Collazo, D. José Ferreiro Soto y D. Luis Rodríguez Olvera.

Madrid, 14 de mayo de 1952.

MORENO

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

Cuerpos Patentados.

Autorización para contraer matrimonio.—Orden Ministerial.—Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 (D. O. núm. 160), se concede autorización para contraer matrimonio con la señorita María de la Concepción de Reyna de la Brena al Capitán de Infantería de Marina D. Enrique Bianchi de Obregón.

Madrid, 17 de mayo de 1952.

MORENO

Excmos. Sres. Almirante Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo e Inspector General de Infantería de Marina.

Cuerpo de Suboficiales y asimilados.

Ascenso e ingreso en el Cuerpo Patentado.—Orden Ministerial.—Por haber resultado aprobados en el curso de capacitación seguido en la Escuela de Suboficiales de la Armada los Alféreces de Infantería de Marina relacionados a continuación, se dispone su ingreso en el Cuerpo Patentado con el empleo de Tenientes y antigüedad a todos los efectos de 1.º de mayo de 1952, quedando escalafonados por el orden que se expresa a continuación de D. Ginés Bernal Murcia:

D. José Casal Sánchez.

D. José Serván Rodríguez.

D. José Torres Rendón.

D. Francisco Mena Ríos.

Madrid, 17 de mayo de 1952.

MORENO

Excmos. Sres. ...

Destinos.—Orden Ministerial.—Se aprueba la resolución adoptada por la Superior Autoridad de la Base Naval de Canarias al disponer el siguiente cambio de destinos:

Brigada D. José Cuéllar Garfía.—De Secretario de Causas del Juzgado Permanente de la Base Naval de Canarias, a las Fuerzas del Cuerpo afectas a la misma.

Sargento D. Armandó Alonso Corrales.—De las Fuerzas del Cuerpo afectas a la Base Naval de Canarias, al Juzgado Permanente de la misma, como Secretario de Causas.

Estos destinos se confieren con carácter forzoso a todos los efectos.

Madrid, 17 de mayo de 1952.

MORENO

Excmos. Sres. Vicealmirante Comandante General de la Base Naval de Canarias e Inspector General de Infantería de Marina.

EDICTOS

Don Francisco Yago García, Teniente de Infantería de Marina y Juez instructor del expediente de pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima de Antonio Furió Soler,

Hago saber: Que la Superior Autoridad de este Departamento Marítimo ha declarado justificada la pérdida de dicho documento, incurriendo en la responsabilidad que la Ley señala la persona que lo

posea y no haga entrega de él a las Autoridades de Marina.

Málaga, 10 de mayo de 1952.—El Teniente de Infantería de Marina, Juez instructor, *Francisco Yago*.

Don Francisco Yago García, Teniente de Infantería de Marina y Juez instructor del expediente de pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima de Manuel Gallardo Lozano,

Hago saber: Que la Superior Autoridad de este Departamento Marítimo ha declarado justificada la pérdida de dicho documento, incurriendo en la responsabilidad que la Ley señala la persona que lo posea y no haga entrega de él a las Autoridades de Marina.

Málaga, 10 de mayo de 1952.—El Teniente de Infantería de Marina, Juez instructor, *Francisco Yago*.

Don Luis Amorós Mira, Teniente de Navío de la Escala Complementaria, Ayudante Militar de Marina de Burriana, Juez instructor del expediente de pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima instruido al inscripto de este Trozo Evaristo Valls Pitarch, folio número 4 de 1940,

Hago saber: Que por decreto auditoriado del excelentísimo señor Almirante Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, de fecha 7 de los corrientes, se declara nulo y sin valor alguno el expresado documento, incurriendo en responsabilidad quien lo posea y no haga entrega de él a la Autoridad de Marina.

Burriana, 13 de mayo de 1952.—El Teniente de Navío de la Escala Complementaria, Juez instructor, *Luis Amorós*.

REQUISITORIAS

Ramón Paz González, inscripto de Marina al folio número 78 de 1948, hijo de Constantino y de Concepción, nacido en San Juan de Filgueiras (El Ferrol del Caudillo) el día 5 de febrero de 1932 y domiciliado últimamente en Santa Cecilia-Serantes (La Coruña); encartado en procedimiento que se le instruye por no haberse presentado para su incorporación al servicio de la Armada; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de El Ferrol del Caudillo, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

Rogando a las Autoridades de Orden Público su detención y, caso de ser habido, sea puesto a disposición del Juzgado Instructor correspondiente.

El Ferrol del Caudillo, 8 de mayo de 1952.—El Alférez, Juez instructor, *José Valdivia*.

José Permúy Paz, inscripto de Marina al folio número 658 de 1946, hijo de José y de Concepción, nacido en Caamouco-Arès el día 29 de junio de 1932 y domiciliado últimamente en dicho lugar de Caamouco-Arès (La Coruña); encartado en procedimiento que se le instruye por no haberse presentado para su incorporación al servicio de la Armada; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de El Ferrol del Caudillo, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

Rogando a las Autoridades de Orden Público su detención y, caso de ser habido, sea puesto a disposición del Juzgado Instructor correspondiente.

El Ferrol del Caudillo, 9 de mayo de 1952.—El Alférez, Juez instructor, *José Valdivia*.

Ramón Suárez García, hijo de padre desconocido y de Sofía, de treinta y tres años de edad, natural de Riveira (La Coruña), con domicilio en Artes Riveira (La Coruña), cuyas señas personales y particulares se desconocen.

Luis Jozifek Echevarría, hijo de Pedro y de María, de veintinueve años de edad, natural y vecino de San Miguel de Basauri (Vizcaya), cuyas señas personales y particulares se desconocen.

Benigno Sañudo Abascal, hijo de padre desconocido y de Tomasa, de veintiséis años de edad, natural de Bilbao y vecino de Amorebieta (Vizcaya), cuyas señas personales y particulares se desconocen.

Encartados en la causa número 334 de 1951, que se sigue contra los mismos por un supuesto delito de desertión mercante del vapor *Monte Naranco* en el puerto de Buenos Aires (Argentina); en la actualidad en ignorado paradero; comparecerán, en el término de treinta días, a contar de la presente publicación, ante D. Francisco Gómez Alonso, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Bilbao y de la expresada causa, para responder a los cargos que les puedan resultar en la misma, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo como se les interesa, serán declarados rebeldes.

Por tanto, ruego a las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a su busca y captura y, caso de ser habidos, los pongan a disposición de la mencionada Autoridad en la Comandancia Militar de Marina de Bilbao.

Bilbao, 10 de mayo de 1952.—El Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor, *Francisco Gómez*.

Manuel Pena Calviño, natural de Sada y vecino de Sada, hijo de Manuel y de Antonia, de veinte años de edad, número 58 del reemplazo de 1952, a quien se le sigue expediente de falta gra-

ve por falta de presentación al servicio activo de la Armada; comparecerá, en el término de sesenta días, a partir de la publicación de esta Requisitoria, ante el Teniente de Navío D. Ramón Díaz Martínez, Juez instructor de la Ayudantía Militar de Marina de Sada; de no verificarlo será declarado rebelde.

Sada, 8 de mayo de 1952.—El Teniente de Navío, Juez instructor, *Ramón Díaz*.

Daniel Urquijo Grijalba, hijo de Manuel y de Elvira, de veintiséis años de edad, natural de Bilbao (Vizcaya) y vecino de la misma capital, cuya señas personales y particulares se desconocen.

Dionisio José Ramón Beitia Gutiérrez, hijo de Juan José y de Margarita, de veintisiete años de edad, natural de San Miguel de Basauri (Vizcaya) y vecino de Galdácano (Vizcaya), cuyas señas personales y particulares se desconocen.

Ambos encartados en causa número 458 de 1951, que se sigue contra los mismos por un supuesto delito de deserción mercante del vapor *Monte Castelo* en el puerto de Nueva York; en la actualidad en ignorado paradero; comparecerán, en el término de treinta días, a contar de la presente publicación, ante D. Francisco Gómez Alonso, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Bilbao y de la expresada causa, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo como se les interesa, serán declarados rebeldes.

Por tanto, ruego a las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a su busca y captura y, caso de ser habidos, los pongan a disposición de la mencionada Autoridad en la Comandancia Militar de Marina de Bilbao.

Bilbao, 10 de mayo de 1952.—El Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor, *Francisco Gómez*.

ANUNCIOS PARTICULARES

Dirección de Material.

Anuncio de subasta.—Acordado por este Ministerio sacar a subasta pública un motor, directamente reversible, de una potencia de 800 HP., procedente del buque-escuela *Juan Sebastián de Elcano*, se hace público, para general conocimiento, que, transcurridos que sean los veinte días de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado* y *DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA*, contados a partir de la fecha del último de los citados periódicos que lo inserte, se procederá, en el día y hora que oportunamente se señalará, a la celebración de la subasta de referencia que tendrá lugar en este Ministerio.

Dicho motor se encuentra en la actualidad depositado en el Arsenal de La Carraca (San Fernando),

donde podrá ser reconocido por las personas que se hallen interesadas en la subasta.

El precio tipo señalado para la venta es de pesetas 960.000,00 (novecientas sesenta mil), y las bases para este acto, a las que deberán ajustarse los asistentes al mismo, se encontrarán de manifiesto en la Dirección de Material del Ministerio de Marina, y los licitadores habrán de hacer sus proposiciones para la adquisición del motor en papel timbrado de la clase sexta, no admitiéndose las que se presenten redactadas en papel común, aunque lleven adherido el sello, y con arreglo al modelo que a continuación se inserta, consignándose en ellas de manera explícita y concreta cuantos extremos se expresan en el mismo.

El depósito provisional que deberán imponer los licitadores será una cantidad no inferior al 2 por 100 del precio tipo fijado.

El importe de los anuncios será satisfecho por el adjudicatario.

MODELO DE PROPOSICION

Don vecino de,
provincia de, con domicilio en la
calle de, número, enterado con
todo detalle del anuncio publicado en el *Boletín Oficial del Estado* del día ... y de las condiciones y requisitos exigidos para la venta en pública subasta de un motor procedente del buque-escuela *Juan Sebastián de Elcano*, cuyo estado actual conozco, depositado en el Arsenal de La Carraca (San Fernando, Cádiz), ofrece por él la cantidad de, comprometiéndose a retirarlo en el plazo de Asimismo hace constar que se compromete al cumplimiento de todas las obligaciones previstas en los pliegos de condiciones que servirán de base para la celebración de esta subasta.

(Lugar, fecha, firma y rúbrica, con los dos apellidos del proponente.)

Madrid, 14 de mayo de 1952.—El Teniente Coronel Presidente de la Junta de Subasta.

Anuncio subasta.—Publicado en el *DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA* y *Boletín Oficial del Estado*, fechas 9 y 10 actual, respectivamente, el anuncio para la celebración de una subasta pública para la venta de dos calderas procedentes del transporte de guerra *Tarifa*, se pone en conocimiento de los que deseen interesarse en este Servicio que el acto tendrá lugar en este Ministerio a las once horas del próximo día 4 de junio.

Las bases para este acto se encuentran de manifiesto en la Dirección de Material del Ministerio de Marina, donde los licitadores podrán obtener cuantas aclaraciones e informes necesiten.

Madrid, 17 de mayo de 1952.—El Teniente Coronel Presidente de la Junta de Subastas.